

Sr. Horacio Arreceygor
Presidente interino y
Secretario
Club Atlético San Lorenzo de
Almagro Asociación Civil
Buenos Aires, Argentina

UNESCO Montevideo

22 de abril de 2021

Ref: DIR-155/2021

De mi mayor consideración:

Reconociendo el interés común de promover iniciativas para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, resaltar los valores del deporte, y la promoción de los derechos de niños niñas, adolescentes y jóvenes de Argentina, la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, UNESCO Montevideo, (en adelante “las Partes”) consideran que es necesario y conveniente establecer relaciones formales de cooperación.

Para ello, las Partes acuerdan desarrollar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer el trabajo que realizan, con base en los objetivos estratégicos de ambas instituciones, permitiendo el uso eficaz de los recursos y estableciendo una infraestructura de colaboración para alcanzar metas de crecimiento orientadas al beneficio mutuo y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro promoverá las acciones que desarrolla la UNESCO en educación, deporte y derechos humanos y por su lado, la UNESCO promoverá y acompañará las acciones que desarrolla la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

El Acuerdo contempla los aspectos de cooperación en el ANEXO adjunto para las actividades mencionadas. Futuras iniciativas serán contempladas por las Partes en el mecanismo de consulta que regirá para la cooperación.

Las Partes cooperarán estrechamente en la implementación y evaluación de las actividades y en la comunicación relativa a las mismas, que abarcará la duración de este Acuerdo y será acordado conjuntamente por las Partes.

El presente Acuerdo con la Oficina de UNESCO Montevideo comenzará a regir formalmente una vez que se reciba la nota de confirmación de beneplácito de la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro y se mantendrá en vigencia por dos (2) años. Tres meses antes de la fecha de caducidad de este Acuerdo, las Partes decidirán mutuamente sobre la prolongación, o no prolongación del presente Acuerdo.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro por su mayor compromiso para establecer una verdadera asociación mutuamente beneficiosa con la Oficina de UNESCO Montevideo y su apoyo al mandato de la UNESCO.



Lidia Brito
Directora

**ANEXO A LA CARTA ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
Y
OFICINA REGIONAL DE CIENCIAS DE LA UNESCO
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

En el marco de la Asociación entre la Oficina Regional de Ciencias de UNESCO para América Latina y el Caribe y la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro se propone trabajar conjuntamente en relación a las siguientes actividades:

1) Desarrollar actividades conjuntas para fomentar la no discriminación y la lucha contra xenofobia. En el específico:

- Realizar de forma conjunta y con la participación de niñas, niños y jóvenes campañas de difusión y concientización para redes sociales sobre la no discriminación. Las campañas incluirán también intervenciones en las canchas deportivas con la participación de las y los jugadores.
- La UNESCO y la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro colaborarán en la organización conjunta, con el Club y las instituciones barriales, de eventos interinstitucionales sobre la no discriminación, la solidaridad y el respeto mutuo para el fortalecimiento de las redes comunitarias
- Las partes promoverán el desarrollo y la visibilidad de eventos deportivos que tengan la consigna de la no violencia y la no discriminación, implementando acciones transversales de concientización y promoviendo la participación de personalidades destacadas del mundo deportivo.

2) Promover y apoyar iniciativas de participación y derecho a la infancia, la adolescencia y la juventud. En específico:

- La UNESCO y la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro desarrollarán talleres, charlas y encuentros dirigidos al empoderamiento de adolescentes y jóvenes de las comunidades locales en situación de vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de fomentar el aumento de capacidades para la transición a la edad adulta.
- La UNESCO y la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro apoyarán el desarrollo de análisis colectivos de problemáticas sociales locales y fomentará el involucramiento activo

de jóvenes y adolescentes en actividades de prevención y co-creación de soluciones a los problemas sociales identificados.

- Desarrollar y apoyar iniciativas artísticas y creativas que promuevan la participación activa y el empoderamiento de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de una ciudadanía libre de violencia y discriminación.
- Difundir material de concientización e implementar actividades de capacitación sobre prevención de las violencias, abusos, malos tratos o descuido contra niñas, niños y adolescentes, daños a su integridad y desarrollo integral, promocionando prácticas basadas en el buen trato, relaciones positivas y de respeto y el diálogo con niñas, niños y adolescentes.

3) Promover la educación, deporte, salud, derechos humanos y equidad de género a través de las siguientes acciones específicas:

- UNESCO Montevideo y la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro promoverán y favorecerán la difusión de toda iniciativa dirigida a promover el acceso inclusivo al deporte, la educación física y la actividad física para todas las personas de la comunidad, con especial énfasis en la inclusión de personas con discapacidad.
- UNESCO Montevideo dará difusión a las acciones que implemente la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro de inclusión e integración social con familias socias y de la comunidad que atraviesen situaciones de vulnerabilidades socioeconómicas y que puedan estar agravadas por el contexto de pandemia mundial.
- UNESCO Montevideo apoyará y dará difusión a las iniciativas desarrolladas por la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro de promoción de la participación en actividades físicas y deportivas de todas las personas, para mejorar la salud y el bienestar a lo largo de toda la vida.
- Las partes colaborarán para generar proyectos y alianzas con instituciones y actores relevantes que tengan por objetivo mejorar la salud psicológica y social de la comunidad, la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias y la incorporación de hábitos saludables, promoviendo el empoderamiento de la comunidad.
- Apoyar el desarrollo de estrategias para atender la deserción escolar también a través del deporte, implementar actividades e iniciativas de acompañamiento de trayectorias escolares, de formación profesional integral, desarrollo de habilidades del Siglo XXI y diseño de estrategias e implementación de herramientas para facilitar la transición de la escuela al mundo laboral, a través de equipos profesionales especializados que potencien los intereses y las habilidades de niños/as y adolescentes.

- La UNESCO y la Asociación Civil Club Atlético San Lorenzo de Almagro se apoyarán mutuamente en la promoción de la educación y la formación técnica y profesional enfocada en el trabajo del futuro.
- Promover la participación y el empoderamiento de las niñas y mujeres a través del deporte, la actividad física y educación física, desarrollando iniciativas que promuevan el liderazgo de la mujer en actividades deportivas y acciones contra la violencia de género en el deporte y en sus comunidades.